

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a la obtención e instalación de equipos de seguridad electrónica en los diferentes barrios del cantón, con el objetivo prevenir el delito y mejorar las condiciones de seguridad mediante sistemas de cámaras de videovigilancia, alarmas comunitarias y otros dispositivos tecnológicos.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que soliciten la colocación de cámaras de videovigilancia, alarmas comunitarias y otros dispositivos tecnológicos en su sector siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y de la inspección favorable.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Oficio de respuesta y acta adjunta de equipos instalados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de solicitud de Instalación de Equipos de Seguridad dirigida al Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Requisitos Específicos: No aplica

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresa el oficio de solicitud de Instalación de Equipos de Seguridad en balcón de servicios (debe contener los siguientes datos: Parroquia, barrio, sector, calles, referencia, persona de contacto y número de contacto)
2. Recibir llamada para coordinar inspección del lugar solicitado.
3. Recibir a los técnicos del GADMUR para inspección de lugar.
4. Recibir respuesta de la Dirección de Seguridad y Convivencia.

Nota: El trámite tiene un tiempo de respuesta de 22 días laborables

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montufar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD.](#) Art. Art. 3 (g), Art. 55, (m) .
- [Constitución de la República del Ecuador.](#) Art. Art. 3, 389..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia